

Fecha: 17-01-2023  
Medio: La Discusión  
Supl. : La Discusión  
Tipo: Ciudad - Locales  
Título: Procesan a exdiputado de RN Rosrauro Martínez por homicidio calificado en Neltume en 1981

Pág. : 5  
Cm2: 195,0  
VPE: \$ 194.173

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida



## Procesan a exdiputado de RN Rosrauro Martínez por homicidio calificado en Neltume en 1981

El ministro en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de las jurisdicciones Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Coyhaique, Álvaro Mesa Latorre, sometió a proceso a los capitanes de Ejército a la época de los hechos, Rosrauro Martínez Labbé (exdiputado por Ñuble y exalcalde de Chillán) y Conrado Vicente García Giaier; al cabo segundo en retiro del Ejército Julio Mariano Araki Tepano; y al sargento primero en retiro de Carabineros Paulino Flores Rivas, como autores del delito consumado de homicidio calificado de Rodrigo Obregón Torres, Pedro Juan Yáñez Palacios, Patricio Alejandro Calfuquir Henríquez, Próspero del Carmen Guzmán Soto, José Eugenio Monsalve Sandoval, René Eduardo Bravo Aguilera, Juan Ángel Ojeda Aguayo, Julio César Riffó Figueroa y Miguel Cabrera Fernández. Todos ilícitos perpetrados en la localidad de Neltume, comuna de Panguipulli, en 1981.

En la resolución, el ministro Mesa dejó a los procesados sujetos a la medida cautelar de arresto domiciliario total, en atención, principalmente, a la edad de los exuniformados y a la situación sanitaria que se vive en el país.

"Atendido el mérito de los antecedentes, de los cuales se desprende que la libertad de los procesados constituye un peligro para la seguridad de la sociedad; teniendo en cuenta, también, la sanción legal probable de los delitos en que se les atribuye participación; y visto lo dispuesto en el artículo 363 del Código de Procedimiento Penal, no se les concederá el beneficio de la libertad provisional", consigna el dictamen.

Cabe recordar que los jóvenes abatidos en la operación Neltume corresponden a un grupo de militantes del MIR que habían reingresado al país por el sur del país.

Rosrauro Martínez Labbé, a la época de los hechos, ostentaba el cargo de Comandante de la Compañía de comandos N° 8, del Batallón 'Llancahue', dependiente de la IV División de Ejército, Compañía que estuvo dirigiendo la operación en Neltume durante todo el periodo que ésta duró.

El Capitán Martínez fue el encargado de organizar los distintos grupos que se movilizaron por el sector, proporcionando armamento y entregando instrucciones, entre las que se destacaba que 'Estaban en guerra' y que 'al ver algún hombre con las características de guerrilleros, se debía disparar a matar', según se desprende de la resolución.

El exdiputado Rosrauro Martínez fue desaforado en 2014 por esta causa, razón que le impidió cumplir con casi la totalidad de su último período parlamentario.